

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.700/13

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 29 DE ABRIL DE 2013.**

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2013.

1.- Modificar el artículo 46.2 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario (premio de jubilación en los supuestos de jubilación anticipada).

Por lo que respecta al régimen de vacaciones, licencias y permisos del personal laboral al servicio de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, aplicar la normativa reguladora del régimen de vacaciones, licencias y permisos de los funcionarios de Administración Local.

Cambiar de adscripción el puesto de trabajo de Jefe de Negociado de BOP/Compras, pasando al Servicio de Recursos Humanos y Relaciones Laborales con la denominación de Jefe de Negociado de Relaciones Laborales.

Reconocer y declarar, conforme al Auto acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en incidente de ejecución de sentencia, en el procedimiento ordinario 191/2009, la nulidad de los acuerdos del Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, de 30 de julio, 27 de septiembre y 26 de noviembre de 2012, adoptados en ejecución de la sentencia dictada en autos en lo que se refiere al puesto de Técnico Economista O.A.R.

2.- Asumir, por el O.A.R. la recaudación de los recursos aperiódicos que se detallan de los siguientes ayuntamientos: Aveinte, Bercial de Zapardiel, Bularros, Gallegos de Altamirós, La Hija de Dios, Mambblas, Marlín y Monsalupe; asumir la recaudación en vía ejecutiva del ayuntamiento de Peguerinos; así como la gestión, liquidación y recaudación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (I.I.V.T.N.U.) del Ayuntamiento de Padiernos.

3.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Caja Provincial de Cooperación.

Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de 10.047,68 euros.

Aprobar inicialmente el expediente Bajas por anulación nº 2/2013 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2013.

Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario nº 02/2013 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2013.

Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito 2/2013 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2013.

Aprobar inicialmente la modificación de la base nº 55 de ejecución del presupuesto del O.A.R.

Se dio cuenta de los informes emitidos por el Sr. Interventor (informe de fiscalización 01/2013 y de la nómina correspondiente al mes de febrero de 2013).

Se dio cuenta de los informes emitidos por el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero en relación con el cumplimiento de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales tanto de la Diputación Provincial, como del Organismo Autónomo de Recaudación y del Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa", correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2013.

#### **MOCIONES:**

Se desestimaron las siguientes mociones, presentadas por los grupos que se indica en relación con los asuntos que asimismo se detalla:

- Moción del Grupo IU. Medidas para el cumplimiento de la función social de la vivienda.
- Mociones del Grupo PSOE: Medidas de ayuda dirigidas a familias en situación de pobreza y exclusión social.

Se aprobaron las siguientes mociones -consensuadas-, presentadas por los grupos que se indica en relación con los asuntos que asimismo se detalla:

- Moción del Grupo PSOE: "Medidas para el fomento del sector resinero."
- Moción del Grupo del PP: Apoyo a la posible reordenación de las Secciones Agrarias Comarcales, las Unidades de Desarrollo Agrario y las Unidades Veterinarias y solicitud de que esas medidas no supongan menoscabo de los servicios que se prestan en la actualidad
- Moción del Grupo UPyD: Prevención e información de riesgos por uso inadecuado de Internet.

Ávila, a 6 de mayo de 2013

El Presidente, *ilegible*

El Secretario, *ilegible*